

## Decretan legal detención de tres policías municipales de Temascalcingo investigados por homicidio en grado de tentativa



La Autoridad Judicial con sede en El Oro decretó la legal detención de tres elementos de la Policía Municipal de Temascalcingo, investigados por su probable participación en el delito de homicidio en grado de tentativa, ya que el pasado 5 de junio habrían agredido con armas de fuego a simpatizantes de un candidato a presidente municipal de ese municipio.

Los detenidos, identificados como Julio ?N?, Diego ?N? y Rudy ?N?, fueron ingresados al Centro Penitenciario y Reinserción Social de El Oro, donde un Juez, luego de revisar los datos aportados por el Ministerio Público, decretó la legalidad de su detención, les impuso una medida cautelar de prisión preventiva y en próximos días determinará su situación legal.

Estos tres sujetos, así como un menor de edad, fueron detenidos por elementos de la Secretaría de Seguridad Estatal (SS) y de la Fiscalía Estatal, el pasado 5 de junio, en las instalaciones de la comisaría municipal de Temascalcingo, ya que los probables partícipes habrían realizado detonaciones de arma de fuego en contra de simpatizantes de un candidato a presidente municipal cuando éstos viajaban a bordo de una camioneta marca Chevrolet tipo Tahoe, color negro.

Derivado de esta agresión, fue solicitada la presencia de elementos de la policía estatal y de la FGJEM, quienes se trasladaron al lugar y luego de una persecución, llevaron a cabo la detención de los tres policías municipales y el menor de edad, a quienes presentaron ante el Agente del Ministerio Público, quien inició la carpeta de investigación respectiva por el ilícito de homicidio en grado de tentativa.

Posteriormente, los tres adultos fueron ingresados al Penal de la zona, para que la Autoridad Judicial determinara su situación legal, en tanto que el menor de edad quedó a disposición del Ministerio Público Especializado en Adolescentes.

A estos individuos se les debe considerar inocentes hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.